INFORME DE EJECUCION PARCIAL 03 CONTRATO N° AFROLLANITO001-24

CONTRATANTE:	AFROLLANITO
NIT:	901079872-4
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN VAN HEUVEN
IDENTIFICACIÓN:	829.002.760-6
OBJETO:	APOYO ECONÓMICO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PECUARIOS DE LA COMUNIDAD NARP PARA MEJORAR SUS INGRESOS, EL APROVECHAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE LECHE VACUNA, SUS DERIVADOS Y LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS (3.350.332.643)
DURACIÓN:	12 MESES
SUPERVISOR:	AFROLLANITO
FECHA DE INICIO:	21 DE OCTUBRE DE 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 DE OCTUBRE DEL 2025.

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de AFROLLANITO, FREDY MEJIA CHACÓN - Supervisor del contrato No. AFROLLANITO001-24 y JOSÉ LUIS ROJAS CAMARGO, representante legal de FUNDACIÓN VAN HEUVEN– Contratista, con el fin de suscribir la presente acta parcial de cumplimiento e informe de actividades No. 03 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

1. INFORME DE ACTIVIDADES.

Durante el tercer mes de ejecución del contrato, comprendido entre el 22 de diciembre de 2024 y el 21 de enero de 2025, se desarrollaron diversas actividades orientadas al fortalecimiento operativo, técnico y logístico del proyecto, con el propósito de garantizar la adecuada continuidad de las metas propuestas en el plan de trabajo. Este periodo se caracterizó por la consolidación de capacidades físicas y materiales mediante la adquisición de equipos, insumos y servicios estratégicos, fundamentales para el cumplimiento de los objetivos planteados.

En primera instancia, se efectuó la compra de maquinaria y equipos agropecuarios a través de la empresa Agrofarbef Ltda., lo cual permitió complementar la dotación requerida para las labores de campo. Estos equipos resultan indispensables para optimizar la ejecución técnica de las actividades productivas y garantizar un mayor nivel de eficiencia en las tareas que demandan intervención directa en el área de operación del proyecto.

De igual manera, se llevó a cabo la adquisición de un remolque con la empresa Industrias Riquelme SAS – Zomac, recurso que contribuirá de manera significativa a la movilidad de insumos, materiales y equipos hacia las zonas rurales de intervención. Esta inversión refuerza el componente logístico del proyecto, asegurando que los recursos lleguen en tiempo y forma a los espacios donde se desarrollan las actividades, facilitando el transporte y evitando retrasos en la ejecución programada.

Asimismo, se realizaron compras de elementos de ferretería a través de Distribuciones Eléctricas para la Industria y la Construcción S.A.S., los cuales resultan esenciales para ejecutar ajustes menores, adecuaciones y reparaciones necesarias dentro de la infraestructura del proyecto. Dichos elementos representan un soporte básico pero estratégico, ya que permiten responder oportunamente a las necesidades técnicas que surgen en el día a día de la operación.

Por otra parte, con el fin de mejorar las condiciones de trabajo del equipo humano y garantizar un ambiente óptimo en las áreas administrativas y técnicas, se adquirió un sistema de aire acondicionado mediante la empresa Electro Aires JB S.A.S.. Esta acción, aunque de carácter complementario, resulta de gran importancia, pues asegura la conservación de condiciones ambientales adecuadas para el desempeño del personal, el almacenamiento de equipos sensibles y el manejo de documentación.

En conclusión, el tercer mes de ejecución se destacó por el refuerzo en la capacidad técnica, logística y operativa del proyecto, lo que permite sentar bases sólidas para la continuidad de las fases posteriores. Las inversiones realizadas consolidan el soporte físico requerido para el cumplimiento del plan de actividades, generando condiciones propicias para el desarrollo eficiente y oportuno de las acciones proyectadas, con un enfoque en la sostenibilidad y la calidad en los procesos de implementación.

Actividad / Concepto	Responsable	Resultado / Avance	Evidencia
Adquisición de maquinaria y equipos para labores operativas del proyecto.	Agrofarbef LTDA	Fortalecimiento de la capacidad técnica con herramientas y equipos especializados.	Reposa en el archivo físico.
Compra de remolque para transporte de insumos y equipos.	Industrias Riquelme S.A.S – Zomac	Apoyo logístico y operativo para movilización de materiales en campo.	Reposa en el archivo físico.
Compra de elementos de ferretería para labores de adecuación.	Distribuciones Eléctricas para la Industria y la Construcción S.A.S	Suministro de insumos básicos para el desarrollo de actividades de infraestructura y soporte técnico.	Reposa en el archivo físico.
Adquisición de aire acondicionado para la sede administrativa del proyecto.	Electro Aires JB S.A.S	Mejora de las condiciones de trabajo y adecuación del espacio operativo.	Reposa en el archivo físico.
Actividad / Concepto	Responsable	Resultado / Avance	Evidencia
Adquisición de maquinaria y equipos para labores operativas del proyecto.	Agrofarbef LTDA	Fortalecimiento de la capacidad técnica con herramientas y equipos especializados.	Reposa en el archivo físico.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA.





Teniendo en cuenta lo anterior, **CERTIFICO** que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron reportadas en los plazos y tiempos establecidos Afrollanito.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Afrollanito a través del Sistema General de Regalías pagará al contratista el valor total de TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($3.350.332.643), de la siguiente manera: Primer pago (anticipo): El cincuenta por ciento (50%), equivalente a MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS ($1.675.166.321), que será cancelado con el acta de inicio para la ejecución de la primera fase del proyecto. Segundo pago: El cuarenta por ciento (40%), equivalente a MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS ($1.340.133.057), que será cancelado al mes siguiente de recibido el anticipo, previa presentación de cuenta de cobro o factura con sus soportes, en dos (2) originales físicos y versión escaneada, junto con los informes mensuales de ejecución correspondientes. Tercer y último pago: El diez por ciento (10%), equivalente a TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($335.033.264), que será cancelado dos (2) meses después del segundo pago, previa presentación de cuenta de cobro o factura en dos (2) originales físicos y versión escaneada, sujeto a la entrega de los informes mensuales correspondientes a los primeros meses de ejecución y con el compromiso de entrega de cuatro (4) informes de los primeros meses y dos (2) informes adicionales cada (4) meses siguientes que evidencien el avance de la ejecución durante los doce (12) meses del contrato.

3. BALANCE ECONÓMICO

VALOR DEL CONTRATO	**$3.350.332.643**	
VALOR ACTA PARCIAL 01 PAGADA		$1.6751.663.21
VALOR ACTA PARCIAL 02		$1.340.133.057
VALOR ACTA PRESENTE		$335.033.264
SUMAS IGUALES	**$3.350.332.643**	**$3.350.332.643**

Que el contratista no tiene la responsabilidad del pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

1. La presente acta sirve como fundamento para el cobro y trámite de la suma de **Trescientos treinta y cinco millones treinta y tres mil doscientos sesenta y cuatro pesos m/cte ($**335.033.264**)** a favor del contratista, correspondiente a la presente Acta Parcial**.**
2. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la asociación AFROLLANITO y que todos los documentos cargados corresponden al contrato **AFROLLANITO001-24** a nombre de **FUNDACIÓN VAN HEUVEN.**
3. El contratista anexa los siguientes documentos: Cuenta de Cobro, rut, certificación de parafiscales, factura electrónica.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los 25 dias del mes de enero del 2025.

FREDY MEJÍA CHACÓN
AFROLLANITO-SUPERVISOR.

JOSE LUIS ROJAS CAMARGO
REPRESENTANTE LEGAL FUNDACIÓN VAN HEUVEN.
Contratista